**Mandato de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos**

|  |  |
| --- | --- |
| REFERENCIA:  |  |

19 de octubre de 2023

Excelencia,

 Tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi calidad de Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, de conformidad con la resolución 43/16 del Consejo de Derechos Humanos.

 Me gustaría invitarle a responder al cuestionario que figura a continuación. Las respuestas recibidas servirán de base para el informe temático de la Relatora Especial, sobre la situación de los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2024.

El cuestionario está disponible en el sitio web de la OACNUDH en inglés (idioma original), así como traducciones no oficiales al árabe, chino, español, francés y ruso: [https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-human-rights-defenders.](https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-human-rights-defenders)

Todas las contribuciones recibidas se publicarán en el sitio web mencionado, a menos que el remitente haya indicado claramente que no desea que su contribución se haga pública al enviar su respuesta.

Hay un límite de 2500 palabras por cuestionario. Por favor, envíe el cuestionario cumplimentado a hrc-sr-defenders@un.org

Espero sinceramente que el Gobierno de Su Excelencia pueda participar en esta consulta y presentar el cuestionario cumplimentado, que servirá de base sustantiva para el próximo informe.

Le ruego acepte, Excelencia, el testimonio de mi más alta consideración.



Mary Lawlor

Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos

**Cuestionario para los Estados miembros y los Estados observadores, por la**

**Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos**

**Mary Lawlor, octubre de 2023**

Fecha límite de presentación: **15 de noviembre de 2023**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Datos de contacto**

Los colaboradores pueden permanecer en el anonimato. Pueden facilitar sus datos de contacto en caso de que necesitemos ponernos en contacto con ellos en relación con esta encuesta. Sin embargo, tenga en cuenta que esto es opcional.

**Preguntas PARA LOS ESTADOS MIEMBROS:**

1. ¿Han desempeñado los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos un papel activo en la sociedad civil de su país?
2. ¿Existe una protección específica para los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos en su país, ya sea como parte de una ley sobre la protección de los defensores de los derechos humanos, o a través de políticas y planes de acción? ¿Tienen los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos acceso a mecanismos de protección nacionales e internacionales?
3. ¿Se enfrentan los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos a algún riesgo o desafío particular en su país? En caso afirmativo, ponga ejemplos.
4. ¿Participan sistemáticamente los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos y políticos de su país? ¿Existen plataformas dedicadas a este fin? ¿Existen versiones adaptadas a los niños de las leyes y políticas, así como de los procesos de toma de decisiones?
5. ¿Existe una recopilación de datos que proporcione información sobre la tasa de participación de los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos en los procesos de toma de decisiones?
6. ¿Se imparte educación sobre derechos humanos en las escuelas y se fomenta y apoya el activismo en favor de los derechos humanos en entornos educativos y académicos?
7. ¿Existen políticas para limitar la discrecionalidad de los centros educativos a la hora de expulsar o sancionar de otro modo a los estudiantes por participar en activismo legítimo de derechos humanos?
8. ¿Son accesibles a los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos los sistemas de denuncia de violaciones de derechos humanos?
9. ¿Se sensibiliza a los jóvenes y niños defensores de los derechos humanos sobre las plataformas y mecanismos de protección existentes?
10. ¿Hay alguna cuestión adicional que desea plantear a la Relatora Especial en este contexto?